

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 8 días del mes julio del año dos mil quince, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Conforme surge del Expte. N°: 41079 STJ-SSA el Sr. Carlos Rodolfo De Chazal ha presentado su renuncia al cargo de Oficial Mayor, del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N°: 2 del Distrito Judicial Sur, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria en los términos establecidos por la Ley Provincial N°: 561 (Res. IPAUSS N°: 1120/14) a partir del 1° de agosto del corriente año.

Atento a lo informado por el Área de Personal, el Sr. De Chazal, no se encuentra afectado por sumario administrativo y su situación laboral es regular por lo que no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

ACUERDAN:


1°) **ACEPTAR** la renuncia presentada por el Sr. Carlos Rodolfo De Chazal al cargo de Oficial Mayor, del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N°: 2 del Distrito Judicial Sur a partir del 10 de agosto del corriente año.

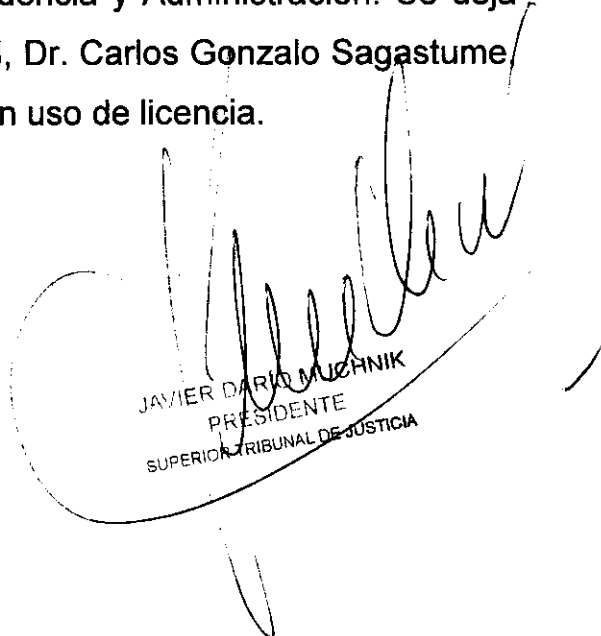
2°) **AUTORIZAR** a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes del mencionado agente y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes proceder a su pago.


3º) **RECONOCER** al Sr. DE CHAZAL los valiosos servicios prestados durante su desempeño en este Poder Judicial.

4º) **COMUNICAR** la presente al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social a los fines pertinentes.

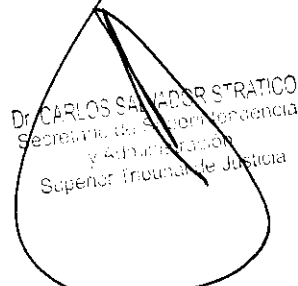
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Juez del Tribunal, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia


JAVIER DARIÓ MUZHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el N° 71/15


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia